

Ciudad de México, a 23 de junio de 2023.

**ASUNTO:** Síntesis del **COMUNICADO:** EL IFT REALIZA CURSOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN DIGITAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1. El miércoles 21 de junio de 2023, el IFT emitió el comunicado 63/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-realiza-cursos-para-promover-la-inclusion-digital-de-las-personas-con-discapacidad-comunicado>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** llevó a cabo los días **7, 8 y 9 de junio** el curso denominado **“Accesibilidad digital desde las personas con discapacidad promoviendo una vida independiente”**, el cual tiene como propósito incentivar la inclusión digital mediante herramientas de accesibilidad web.
- Los participantes recibieron capacitación sobre los derechos de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones, la normatividad y las herramientas que el IFT ha creado a su favor, así como en la creación de contenido accesible para medios digitales, destacando los siguientes temas:
  1. Conoce y haz valer tus derechos como usuario.
  2. Tips para ahorrar configurando tu teléfono.
  3. Conoce la App Mi IFT y las herramientas para usuarios.
  4. Conoce y haz valer tus derechos como usuario con discapacidad.
  5. Los Lineamientos Generales de Accesibilidad, obligaciones específicas y avances.
  6. Consejos básicos de ciberseguridad, evita ser víctima de los ciberdelincuentes.
  7. Estándar Web Content Accessibility Guidelines 2.1.
  8. Documentos e imágenes digitales accesibles.
  9. Se trató de un aprendizaje mutuo, ya que miembros de la VIM también impartieron al personal del IFT un taller de sensibilización y concientización sobre la discapacidad motora, en el que, a través de una experiencia teórica y práctica sobre una silla de ruedas, se dio a conocer en qué consiste el programa de atención para la obtención de herramientas necesarias para que una persona usuaria permanente de sillas de ruedas pueda alcanzar el mayor grado de independencia posible.



SALAZAR & SOLÍS  
ABOGADOS

- El IFT pone a disposición de los grupos y/o asociaciones que lo requieran, este tipo de talleres que tienen como objetivo informar, concientizar y empoderar a las personas usuarias con alguna discapacidad.

Atentamente

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.